EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre... .... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 807.
Martes 9 de Mayo de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

EL BENEFICIO DE CASTILLA.

En la sesion del Congreso del dia tres de Mayo último, el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, despues de fijar el aumento de la riqueza imponible de esta Provincia en *cuatro millones y medio de pesetas* y de ocuparse del distrito de Saldaña al que fijó un aumento al semestre de *diez y nueve mil quinientas pesetas* en sus veintiseis pueblos, admitiendo que desde luego nacerá de *errores* en Osorno, Poblacion, Quintanilla y Villaluengo y que hasta resultará una baja á ese distrito de tres mil ochocientas pesetas, concluye diciendo: ¿tienen derecho para quejarse los »representantes de esa Provincia »cuando es *claro que queda bene»ficiada*, cuando los pueblos que »vienen á contribuir al 16, en su »mayor, parte, unos contribuyen »con menos que lo que antes sa»tisfacian y otros vienen á con»tribuir con cantidades análogas?

Y tomamos acta de esta declaracion:

1.° Porque sea ó no exacto el dato de aumento de 533.975'25 pesetas que resulta del estado de la Excma. Diputacion, la Administracion misma ha confesado que no hay *beneficio*, si bien hace solo subir el perjuicio á algunos miles de duros.

2.° Porque, el beneficio de esta Provincia no consistiria en no aumentar la cuota territorial ni industrial, sino en rebajarla especialmente la primera, porque lo necesita.

Hacemos justicia á los deseos del Exmo. Sr. Ministro manifiestos en Reales órdenes repetidas para rectificaciones de errores *actuales*, y de que tienen necesidad imprescindible de aprovecharse bastante pueblos de esta Provincia que han, alguno hasta decuplicado la tributacion territorial, y de que se fije la verdadera cantidad á contribuir; pero debemos tambien hacer constar:

1.° Que segun la Excma. Diputacion aqui no se ha fijado en debida forma la cantidad á contribuir, ni en clasificacion, y que por tanto mientras de los oportunos espedientes no resulte la verdadera riqueza contributiva, no puede determinarse nada, sino una cosa, que es la manifestacion general; que la Provincia sale gravada; y como esas reclamaciones, no pueden ni hacerse, ni resultar al momento, como las de errores, de aqui que el cómputo del terreno y su clasificacion aparezca lo que en realidad no es.

2.° Que indudablemente no se ha estudiado la clasificacion y en muchos puntos por negligencia ó cobardía, desde 1861 ha pasado á las actuales cartillas sin modificaciones, ó sin las debidas y fijando realmente un tipo y una cantidad injustos á contribuir.

3.° Que el amillaramiento y clasificacion verdad no existen por tanto, ni segun la Excma. Diputacion, su Comision ni la Junta de evaluacion le ha formado, y por tanto resulta:

Que como la situacion en Castilla es tan precaria hace años, como sus terrenos han perdido mucho de valor y produccion, como el nivel de su clasificacion general ha bajado, como esta baja de clasificacion general la ayudan sus dificultades de exportacion además de las de produccion, como estas causas no han sido debidamente apreciadas, y las cartillas de 1861 mismas fueran hoy harto gravosas á la Provincia, cuanto mas las actuales, de aquí que aparte de existir perjuicio, beneficio no pudiera existir ni exista aun con la misma tributacion.

Podrá el Excmo. Sr. Ministro decirnos que él no tiene la culpa y será verdad, toda vez que pueblos y Comision y Junta han podido aquilatar el estado de clasificacion general y los especiales pero el conocimiento por las reclamaciones pendientes de que eso no se ha verificado, y el mismo conocimiento público de la situacion general, debieran llevar á su ánimo la afirmacion, ademas de otros muchos datos, entre ellos los recargos que se recaudan de contribucion, de que no solo el beneficio, si le hubiera, sino la misma tributacion anterior, sinó alguna menos, eran muy poco para decir que se beneficia á la Provincia.

Es indudable que á simple vista parece un beneficio el 16 por ciento, y que de derecho lo es: es indudable que no hay ocultacion justa ni jamás la apoyaremos pero sí, aunque la mayor parte de los pueblos de la Provincia contribuyan al 16 por ciento, se ha impuesto hasta á terrenos estériles, si no han fijado ní obtenido clasificaciones en forma, ni aún con mas ó menos ocultaciones ó bajas no podían con un 21 que venía á equivaler al 16 en cuota ¿pero no en recargos por su estado, si la cantidad de terrenos ó cuotas es escesiva y hoy contribuyen al 16 con doble de terreno en número ó clase ¿qué se puede afirmar sin juzgar los errores y sin decidir las reclamaciones? Nada.

Y esto repetimos aunque los aumentos fijados, fueran fijados sobre sumando justísimos, y por tanto el aumento no fuera más allá de lo que dice la Administracion, ó lo que dice la Administracion.

Hay solo una verdad innegable y és:

Que Castilla no la beneficia sinó quien pueda arrojar algunos millones á sus labradores exhaustos y empeñados desde 1868, para

---

sará por delante de su barraca sino un dia si y otro no.

—Dispense Vd., volverá á pasar mañana.

—Ah.

—Pero en sentido opuesto, de vuelta para el punto de donde Vd. viene. Para los viajeros que hay, sobra.

—Qué hace uno en un sítio como este, dos dias mortales.

—Caballero, lo que está Vd. haciendo, enfadarse, impacientarse, renegar un poco, si así le acomoda á Vd.; luego almorzar, comer y cenar en mi casa; eso es lo que he visto hacer á las personas que no encuentran carruaje.

—En efecto, es muy divertido... Quién es ese caballero? Es alguna persona decente?

Qué quiere Vd. decir?

—Imbécil! Eso quiere decir: si es un caballero?

Creo que no, es demasiado político y modesto, me llama de Vd., me dice señor, me ha pedido *permiso* para dejar en *mi casa* una maleta que lleva consigo... No es más que un *hombre*.

El extranjero parecia no escuchar al fondista, y examinaba á su compañero de infortunio que, andando muy despacio del otro lado de la calle, como que andaba en busca de una resolucion.

Su traje era sencillo: una levita de viaje, abro-

FOLLETIN DE «EL DIARIO DE PALENCIA.»

UNA HISTORIA INVEROSIMIL.

POR

ALFONSO KARR.

PALENCIA
Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

producir: que no la beneficia sino quien fomente su produccion ayudándola por consideracion en los impuestos, por fomento directo de la agricultura y ganaderia, por estudio de modificacion de sus condiciones climatológicas, por establecimiento de riegos, por coadyuvacion á sistemas de cortijos ó concentracion de la propiedad, por estudio de las tarifas de ferro-carriles; por el órden considerado y moralizador de su administracion, y no exigente de el momento de las culpas de épocas de culpas, por estímulo de sus vías vecinales. Porque mientras una mano exhausta sobre un surco hipotecado produzca un dos por ciento entre competencias de mercados influyentes, dificultad de tarifas, escasez de capital, gravámen de impuestos y de inteteses, falta de auxilios en produccion, carencias de Bancos agrícolas, de ganadería y de un buen sistema productor, Castilla no será jamás mas que una mendiga que reunirá, por tanto, mendigando lo mismo veinte para el territorial de hoy que diez para el de ayer; nunca podrá pagar, nunca tendrá para pagar, pero tiene un carácter propio, exclusivo, original, altivo, independiente y *sui generis*, callará, venderá la camisa y pagará.

Tal es el problema de *beneficiar* á Castilla.

X.

Crónica General.

Dos jóvenes hermanas, pertenecientes á una respetable familia de París, se arrojaron al Sena, de donde fueron extraidas, no sin peligro, por dos guardias que las condujeron á la prefectura de policía.

Interrogadas por el comisario, declararon que amaban las dos á un mismo individuo, y que, no pudiendo casarse ambas con él habían decidido morir.

A pesar de los consejos de aquella autoridad, manifestaron que insistirían en su propósito de suicidarse.

El temblor de tierra se ha sentido tambien en Málaga.

»Hé aquí lo que dice el *Correo de Andalucia*:

«En la madrugada de ayer 2 del corriente, como á las 12'35 minutos de la misma; se ha sentido en esta capital un temblor de tierra de cuatro segundos de duracion, marcándose bien tres oscilaciones de Norte á Sur.

El fenómeno ha podido notarse más señaladamente en la parte baja de la población, cerca del mar, y como siempre sucede se hizo más sensible en los pisos superiores de los edificios elevados.

Las maderas de las puertas y ventanas crugian de un modo extraordinario, y en nuestra imprenta se rompió á impulsos del movimiento terrestre, parte de la cuarta plana de nuestro periódico que los operarios se disponian á echar en máquina.

Muchas personas no se dieron cuenta del fenómeno en los primeros momentos.»

Es tanta la sequía que se experimenta en algunos pueblos de la provincia de Huesca, especialmente en la region de los Monegros, que han tenido que subir el ganado lanar á la parte montañosa de la provincia por la falta completa de agua para beber.

Crónica Provincial.

El Alcalde de Paredes ha recibido un anónimo amenazándole de muerte si no varia su conducta en la cuestion de los consumos.

Dicha carta la encontró en el portal de su casa al salir de ella el dia 29 de Abril.

El juzgado de Frechilla entiende en el asunto.

El Boletin Oficial de ayer publica una relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos pagares han de satisfacerse en el presente mes de Mayo, con arreglo á lo que dispone el artículo 1.° de la Instruccion de 1.° de Agosto de 1877.

Durante el último mes de Abril se han registrado en el Juzgado Municipal de esta ciudad, 50 nacimientos y 48 defunciones.

El Ayuntamiento de Torquemada vá á proceder con la comision de evaluacion del distrito, á la formacion del apéndice para el año de 1882 al 83.

Los contribuyentes pues de la localidad y forasteros que hayan tenido movimiento en su riqueza, deben de presentar en dicha secretaria en el plazo de 15 dias y por duplicado, las relaciones de altas y bajas conforme al modelo número 18 que forma parte del Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Por Real orden fecha de ayer se ha dispuesto por el Ministerio de Fomento como aclaracion á lo que dispone el programa para la exposicion Nacional de ganados en la parte que se refiere á las pruebas á que han de ser sometidos los caballos, yeguas y potros comprendidos en el grupo 1.° del mismo, que dicha clase de animales puedan optar á premios, siendo requisito indispensable el que se les examine montados y enganchados.

A la salida del teatro, anoche, se intentó un robo en casa de Don Santos Ruiperez, calle de D. Sancho, alcanzándose á ver á los ladrones, que eran tres, y se descolgaron los corrales inmediatos. Acudieron las autoridades, se escondieron los faroles, se escalonaron los serenos y despues toda la noche la guardia civil, y los ladrones *no fueron habidos*.

Sin ofender á nadie, no nos esplicamos como no parecen esos ladrones que se quedan cerrados en una manzana de casas, y que so-pena de estar en su casa en *dicha manzana* no habrán podido salir sin ser vistos. Las casas son conocidas en la manzana de D. Sancho, Tarasca, Plaza y calle Mayor, los corrales lo mismo ¿dónde pues fueron esos hombres? ¿por dónde han salido?

Estamos aquí sin policía bastante y sin Inspector y hacemos notar esto al Sr. Gobernador para que se remedie inmediatamente: los agentes que hoy hay de servicio en las calles son mas que insuficientes, y la falta de Inspector no puede ni debe tolerarse por mas tiempo, hay ladrones, lo dijimos desde que trataron de robar en casa del Sr. Velez hace dias, y es preciso además aparte de eso, que la policia sea en número bastante y tenga su cabeza y orden de reglamento.

Esperamos que el Sr. Gobernador nos oiga, pues es una necesidad pública urgente; y deseamos que se den asi á los vecinos todas las garantías sociales de seguridad que deben tener: los ladrones no existen de noche, si hay policía bastante á buscarlos de dia.

En cuanto á los de anoche, suponemos que las pesquisas serán todo lo escrupulosas posibles, como exije la honra de la Autoridad, al quedar los ladrones cerrados en una manzana, y como exige la tranquilidad de los vecinos de ella, que con razon no se pueden creer seguros, si continúan dentro de ella los ladrones.

UNA HISTORIA INVEROSIMIL.

I.

—Pardiez! Esas cosas solo me pasan á mi.

—Nada de eso, caballero, replicó el posadero, mire Vd. del otro lado de la calle un caballero á quien le sucede otro tanto.

—Ese caballero ha llegado *cinco minutos* despues de la salida del carruaje!

—Cinco minutos despues, ó si Vd. lo prefiere, cuarenta y siete horas y cincuenta y cinco minutos antes de la salida del carruaje de pasado mañana.

—Es decir, que ese maldito carruaje no pa-

M.C.D.2022

Escrito el suelto referente al conato de robo, adquirimos los datos siguientes: desde las díez de la noche la familia de Don Santos Ruiperez estaba alarmada por haber oido ruido: y el D. Santos estuvo con el cabo de serenos y convinieron en vigilar unos fuera y el otro dentro: á las doce menos 1[4 el criado de D. Santos vió los ladrones y á sus voces bajó corriendo el amo, y los ladrones pudieron sin disputa salirse tranquilamente por la obra próxima, por donde nos dicen no habia nadíe. Esperamos que la Autoridad y el encargado de la obra no facilite escalos, y creemos que el Tribunal sabrá dirijir sus investigaciones á averiguar los autores.

La familia del Don Santos sufre aun las consecuencias del susto, que deseamos desaparezcan sin gravedad.

En este 2.° abono se rebajan los precios de algunas localidades del Teatro: falta hace, empezando por la entrada.

Las lavanderas, cuyos maridos son en general obreros del campo, ante la falta de jornales de estos, por la falta de agua, han ido reuniendo para una funcion que harán el Domingo en la Ermita de Jesús predicando D. Primitivo Pastor para pedir á Dios el agua que los campos necesitan.

Quiera Dios concedérsela segun la piden, y así mejorar la condicion del labrador y el obrero.

Crónica Mercantil.

Zamora 5 *de Mayo.*

Trigo de 60 á 62 rs. fanega.
Centeno de 32 á 34.
Cebada de 40 á 44.
Muelas de 31 á 33.
Algarrobas de 33 á 34.
Garbanzos de 90 á 100.
Arroz de 26 á 28.
Harina de 1.ª á 21 rs. arroba.
Idem de 2.ª á 19.
Idem de 3.ª á 12.
Aceite de 55 á 56.
Vino á 13.
Tocino á 4 rs. libra.
Carne de vaca á 2 id.
Idem de carnero á 2 id.
Paja trillada á 2 rs. arroba.
Carbon á 4'50 id. id.

El Corresponsal.

TEATRO.

En la noche del sábado último se puso en escena la comedia en tres actos y en verso denominada *Cariños que matan.*

La circunstancia de hallarse en esta capital el jóven autor de tal producion Ceferino Palencia y el ser ejecutada por la compañía del Sr. Mario, que es la misma que la estrenó en Madrid, hizo que al numeroso público que llenaba las localidades todas de nuestro coliseo se le hicieran largas horas, los breves minutos que trascurrieron desde la hora de entrada á la en que empezó la representacion.

Diversas y encontradas han sido las opiniones emitidas por ilustradas personas de esta capital, respecto á la última produccion del Sr. Palencia, pero conviénese por todos en que el jóven autor que tan brillantemente se ha dado á conocer en la literatura dramática posee extraordinarias facultades para hacer que su nombre pase á la posteridad y viva en ella eternamente unido á los de los insignes vates que son imperecederas glorias del pueblo español y honra de las musas castellanas.

Confieso ingénuamente que no habiendo presenciado mas que esta sola vez la representacion de *Cariños que matan* y careciendo de un ejemplar de esta obra, me es dificil entrar en un detenido análisis de la misma sin exponerme á incurrir en errores que jamás favorecen y perjudican siempre á quienes les cometen.

El Sr. Palencia proponése indudablemente demostrar en la obra de que me ocupo, que el cariño desmedido suele producir graves trastornos que alteran la paz de las familias y aún acarrean la muerte moral y física del individuo.

Presenta al efecto en primer término el cariño del abuelo, el de una madre aprensiva por la salud de su hija, el de dos esposos, el de los padres para con sus hijos y el de dos amantes. Estas diferentes clases de cariños exagerados todos los coloca en individuos de diversos génios y carácteres y resulta por lo tanto que el abuelo, (D. Facundo) con su condescendiente y blando afecto, alienta los vicios del mayor de sus nietos y es causa de que el menor se halle en peligro de muerte, de un cólico de cerezas, que Doña Perfecta, que es la aprensiva madre, sea instrumento inconsciente que exponga el honor de su hija Maria, á la liviandad de un médico que por desenfrenado cariño hácia ella abusa criminalmente de su profesion para conseguir sus fines; que dicha María y su esposo Ricardo por excesivo cariño despierten en sus corazones el terrible torcedor de los celos *que son salsa de los amores*, como oportunamente dice el Sr. Palencia y que por celos tambien los dos amantes *Cristina* y *Cárlos*, estén de continuo á regañadientes,

Mas como el cariño exagerado dimana como no puede menos, de un afecto puro y verdadero y este debe precaver por regla general, los funestos efectos que de aquel pudieran originarse, resulta esto mismo durante el desarrollo de la obra y en su desenlaec.

El Sr. Palencia pues, ridiculiza en esta comedia uno de los defectos mas comunes de la naturaleza humana y lo hace con rasgos tan exactos, con colores tan propios, con tal originalidad y revelando tan profundo conocimiento del corazon humano, que esto mismo prueba, cuan justísimos son los aplausos que la prensa y el público han tributado á *Cariños que matan.*

El plan de esta comedia que está acertadamente dispuesto hace que su interesante accion se desenvuelva con arte y concluya á satisfaccion de los espectadores. Los caractéres están bien dibujados y sostenidos. La versificacion que es fácil, fluida y correcta, encierra en conformidad con las situaciones, ya oportunos y graciosísimos chistes ó bien elevados pensamientos y sublimes sentencias. El diálogo es vivo y animado y la frase pura, propia y castiza.

Tal es en resúmen mi humilde juicio respecto é esta última produccion dramática del Sr. Palencia á quien voy á permitirme manifestar que el público siente repugnancia en que *Cárlos* haga á su abuelo una descripcion de la *juerga* que va á correr, asi como no ve con agrado tampoco el que D. Facundo reciba y guarde para su nieto las cartas de las novias, si bien esto me parece á mí mas tolerable y verosimil que lo primero.

No tome esta manifestacion como una censura el Sr. Palencia, sino como una advertencia de quien se dedica de ordinario á observar las impresiones que la representacion de las obras dramáticas produce en el ánimo de los espectadores.

Respecto al desempeño de *Cariños que matan*, solo emplearé dos palabras para todos los actores que en aquel tomaron parte.: Estuvieron inimitables.

El público llamó cuatro veces al palco escénico al Sr. Palencia y le tributó espontáneos y repetidos aplausos.

La Posada de Lucas, comedia en tres actos de Blasco, y *Las Tres Jaquecas*, arreglada del francés por Pina Dominguez, han sido las obras puestas en escena las noches del Domingo y Lúnes últimos. La compañía nada ha dejado que desear en la ejecucion de dichas obras y solo se lamenta el público, de que se haya puesto en escena *Las Tres Jaquecas*, que no tres, sino tantas jaquecas como escenas tiene, es capaz de ocasionar en las cabezas de los espectádores.

Las piezas que se han representado para final de las tres funciones enunciadas, han sido respectivamente: *Un Protector del bello sexo*, *Seguidillas*, y *Todo por el arte*. Los actores que las han desempeñado lo han hecho acertadamente sobresaliendo la Srita. Gorriz y el señor Romea.

SIMILIMI PAPAPÍ.

CHARADA.

No te dé *prima tercia*
de ningun modo,
niña, por que *dos una*
te llame *Todo*;
pues *prima prima*,
aunque *una* y *dos* no tengas
sabes te estima.

MIMBRE.

Solucion á la anterior.
SE-VI-LLA-NO.

CULTOS RELIGIOSOS.

MIÉRCOLES.—S. Antonino arzobispo

FERRO-CARRILES.

LINEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal

ABONO SAEZ Y UTOR
preventivo contra
LA FILOXERA
CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

concedida en Mayo de 1881,

Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),

FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

de los Sres. Serrano Marcelino y Compañía.

A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

VALENTIN RODRIGUEZ.

Representante de la primera fábrica de sellos en CAUOTCHOU VULCANIZADO.

Anuncia al público palentino que los pedidos, reclamaciones etc., se dirigirán en adelante á D. ESTEBAN JUAN, ùnico representante en esta provincia.

111, Calle Mayor 111 Centro de Suscriciones. 1

CASA ESPECIAL EN CONFECCION DE ROPAS
DE RICO Y RAFAEL,

Mayor 71.

Los dueños de esta casa, ofrecen al pùblico en general un gran surtido de ropas hechas à precios sumamente baratos. Para la presente estacion de verano se ha recibido un completo surtido de lanillas, y como las compras se han hecho directamente á las mejores fábricas de Cataluña podemos ofrecer trajes todo lana, colores novedad, hechos á la medida, á 90 reales.

De lanas torzales, vicuñas y tricots á 6, 8 y 10 duros,

Gabanes, forrados de buen satin desde 90 reales.

En telas de algodon, dibujos imitacion á las lanas de 40, 60 y 80 reales traje.

Se responde del corte, confeccion, prontitud y economía, pues en 24 horas se hace un traje de pura lana y solo cuesta 90 reales en la calle Mayor, núm. 71, casa de RICO y RAFAEL.

31 Mayo.

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,

Calle Mayor, núm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas. Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.

GRANDE SURTIDO

de Salchichones, Jamones de York, Pales de foigrás, Trufas del Perigror, Lenguas Trufadas, Champiñones y Setas en Aceite.

13, CESTILLA, 13.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmácias á 30 rs. caja, *y se remiten por el correo á cambio de sellos.*

Dr. Morales, Carretas, 39 Madrid.

GRANDES NOVEDADES
COMERCIO DE PAÑOS
DE FÉLIX RAFAEL.

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros propios para la estacion de verano así como tambien para medio tiempo. Agradecido su dueño de los favores que cada dia mas le viene dispensando el público, no ha omitido sacrificio alguno á fin de poder presentar una variacion tan completa en gustos, clases y precios.

Lanillas desde 12 rs. vara, hasta las mas superiores.

SIEMPRE VENDE BARATO.

MAYOR 65.

No se abre los dias festivos.

10

A LAS SEÑORAS.

Isidora Ibañez, tiene el honor de participar á las mismas que se dedica á peinar con esmero y equidad, pudiendo dirigirse las que deseen utilizarse de sus servicios á la calle de Mazorqueros núm. 6. 15—15.

LA VIZCAINA.

Nuevo comercio de hierros, ferretería, herramientas para diferentes artes; clavazon y herrajes para obras; clavos y herraduras; Camas de hierro maqueadas y doradas; bombas para pozos y tubería de plomo para los mismos, arcas de hierro para fondos, cocinas económicas, y utensilios para cocina. LA VIZCAINA.

Maximiano Ysasmendi.

184, Mayor, 184. 9—30

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES, ANTI-BILIOSAS.

Depurativas.

PILDORAS DE LOURDES.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el córreo á cambio de sellos.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.

Fuera de ella, trimestre.. . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022